



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel. 5753348

Caso: 54 001 31 60 005 2018 00437 00
Proceso: AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LADY JOANA ACOSTA LOPEZ
Correo electrónico: kw.cacua@hotmail.com
DEMANDADO: CRISTIAN ALEXANDER RAMIREZ JAIMES
ASUNTO: MEDIDAS CAUTELARES
FECHA: ABRIL 23 DE 2021

En atención al escrito allegado por Famisanar en donde nos informan que el demandado se encuentra laborando en la empresa COLVISEG Y ARSIKOL SAS, y de la solicitud presentada por la parte demandante en donde nos solicita se oficie a la empresa COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA mrodriguez@colvisseg.com en Bogotá y la empresa ARSIKOL SAS NIT 901072354 correo arsikol@hotmail.com en Bogotá, conforme a lo informado por FAMISANAR, a fin de que sean descontados la cuota de alimentos a su cargo con ocasión del presente proceso;

Al respecto se dispone:

Accédase a lo solicitado por la peticionaria en consecuencia líbrense los respectivos oficios a las entidades arriba mencionados para el descuento de la cuota de alimentos a cargo del demandado, y con ocasión del presente proceso.

Comuníquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No. 066 de fecha 26/04/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

**SHIRLEY PATRICIA SORACA
BECERRA**
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fcfb0198186e194d83899f7bcd8680566e9a2aa12d9fd99241f3239f9649e52

Documento generado en 23/04/2021 09:18:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>